



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

1 5 5 6 - 2 4

22 AGO 2024

Salta,

Expediente N° 12059/23

**VISTO:** Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto Regular, dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Histología e Inmunología" de la Carrera de Medicina de ésta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Administrativa Económica de ésta Facultad informa, a fs. 3 vta, que el cargo motivo de concurso pertenece a la Planta Docente de ésta Unidad Académica y cuenta con financiamiento correspondiente.

Que el Departamento de Ciencias Básicas a fojas 4 vta, 16 y 37, remite nómina de los docentes propuestos para integrar el jurado.

Que el Despacho Conjunto N° 79/22 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y; Hacienda y Finanzas, aconseja: solicitar autorización al Consejo Superior para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1(un) cargo de Profesor en la Categoría Adjunto Regular, dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Histología e Inmunología" de la Carrera de Medicina de ésta Facultad. Designar el Jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo. Imputar la erogación en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva asignado por Resolución CS N° 093/21 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de ésta Facultad, según Resolución C.S. N° 444/22.

Que por Resolución Rectoral N° 430/21, homologada por Resolución CS N° 085/21, se aprueban: el Protocolo DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, en atención a la Pandemia COVID 19, disponiéndose adecuar a la normativa vigente.

**POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**(En Sesión Ordinaria N° 10-24 del 30-07-24)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Solicitar al Consejo Superior, autorización para Convocar a Concurso



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

## Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

556 - 24

22 AGO 2024

Salta,  
Expediente N° 12059/23

Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría Adjunto, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Histología e Inmunología" de la Carrera de Medicina de ésta Facultad.

**ARTICULO 2°:** Proponer al Consejo Superior a los Miembros del Jurado que se detallan a continuación, que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, señalados en el artículo anterior.

### MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Néstor Enrique HEREDIA
- Prof. Lucia Mabel CARDON
- Prof. Claudio JOO TURONI

### MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. Andrés Alberto PONCE
- Prof. Laura María VINCENTI
- Prof. Ana Carolina MARTINI
- Prof. Paula Lujan ASTORQUIZA
- Prof. María de los Ángeles PERAL
- Prof. Iris María AYBAR ODSTRCIL

**ARTICULO 3°:** Imputar la erogación resultante del presente concurso, en el cargo de Profesor en la categoría de Adjunto ,dedicación Semiexclusiva asignado por Resolución CS N° 093/21 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de ésta Facultad, según Resolución C.S. N°444/22.

**ARTICULO 4°:** Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Secretaría Académica, Facultades Regionales en Transición de Orán y Tartagal, Dirección de Postgrado y Carrera Docente y siga a la Secretaría del Consejo Superior, a sus efectos.

DGAA
mgdf
le
HMC

Lic. MELIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe